

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9146 *COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMIN MANTENIMIENTO, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 3 de junio 2013, la Junta General de socios de la sociedad Comercial de Materiales de Incendio, Sociedad Limitada (en adelante, "Comin") y el socio único de Comin Mantenimiento, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (en adelante, "Comin Mantenimiento"), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Comin Mantenimiento (sociedad absorbida) por Comin (sociedad absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 3 de junio de 2013.- Don Antonio Olmedo Ruiz y don Marcelo Molina Esteban, Administradores Mancomunados de Comercial de Materiales de Incendio, Sociedad Limitada y de Comin Mantenimiento, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A130035394-1